INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
1. NO. DE CONTRATO:	CD-33-2026-2003
2. NOMBRE DEL CONTRATISTA:	**ANGELO ALBERTO MATERA ESPARRAGOZA**
3. OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA A LA OFICINA PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL FORTALECIMIENTO DE LA ARTICULACIÓN CON LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA, EN EL MARCO DE LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA
4. FECHA QUE CUBRE EL INFORME:	Del 01 al 31 de MAYO de 2026
5. FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME:	Junio 12 de 2026
6. NOMBRE DEL INTERVENTOR/ SUPERVISOR:	VÍCTOR MANUEL VALENCIA GUZMÁN
7. CARGO:	ASESOR DE DESPACHO
8. NO. DE INFORME DE GESTIÓN:	**05**

INFORME DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Brindar asesoría jurídica a la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, orientada a garantizar que los procesos, estrategias, programas y proyectos desarrollados en el marco de la articulación con los organismos de seguridad y justicia se ajusten a la normatividad vigente, los lineamientos institucionales y los principios de la contratación pública.

2. Acompañar jurídicamente la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los proyectos institucionales relacionados con la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana, asegurando el cumplimiento de los procedimientos administrativos, contractuales y legales aplicables.

3. Asesorar jurídicamente los procesos de coordinación interinstitucional entre la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana y los organismos de seguridad, justicia y demás entidades, garantizando la correcta estructuración de compromisos, convenios, actas y demás instrumentos jurídicos que formalicen la cooperación y ejecución conjunta de acciones.

4. Emitir conceptos, observaciones y recomendaciones jurídicas frente a las actuaciones, decisiones o documentos que se requieran en el marco del fortalecimiento de la gestión institucional, procurando la legalidad, transparencia y coherencia con las políticas de seguridad y convivencia del Distrito.

5. Asesorar en la elaboración y revisión de documentos técnicos, administrativos y jurídicos relacionados con la implementación de programas, convenios y proyectos, asegurando su adecuación a las disposiciones normativas.

6. Asesorar en la interpretación y aplicación de normas en materia de seguridad, convivencia, derechos humanos, justicia, y demás disposiciones relacionadas con la función misional de la Oficina, promoviendo el acceso a la justicia y el fortalecimiento del orden institucional.

7. Realizar seguimiento jurídico a la ejecución de los programas y proyectos, verificando el cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales asumidas por la Oficina y sus aliados estratégicos, e identificando posibles riesgos jurídicos o administrativos.

10. ACTIVIDADES REALIZADAS EN DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

1. Participé activamente en reuniones de coordinación, comités interinstitucionales y mesas técnicas convocadas por la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, brindando asesoría jurídica especializada sobre la aplicación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y demás normas relacionadas con seguridad pública. Como resultado, se fortaleció la articulación institucional con organismos de seguridad y justicia, se unificaron criterios jurídicos para la atención de problemáticas territoriales y se generaron recomendaciones orientadas a mejorar la toma de decisiones estratégicas y el cumplimiento de las metas institucionales.

2. Desarrollé jornadas de orientación y acompañamiento jurídico dirigidas a líderes comunitarios, gestores territoriales y equipos de apoyo institucional, proporcionando lineamientos sobre el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de convivencia ciudadana. Asimismo, atendí y realicé seguimiento a solicitudes relacionadas con planes de trabajo y acciones territoriales, logrando fortalecer los canales de comunicación entre comunidad y autoridades, promover la participación ciudadana informada y contribuir a la prevención de conflictos comunitarios.

3. Brindé acompañamiento jurídico en los procesos de formulación, planificación y ejecución de estrategias orientadas a la regulación del comportamiento ciudadano y la promoción de la convivencia pacífica, articulando acciones con gestores de convivencia, autoridades de Policía y entidades distritales. Como resultado, se fortaleció la estructuración de acciones preventivas en sectores priorizados y se garantizó que las actividades implementadas se desarrollaran conforme al marco normativo aplicable.

4. Elaboré, revisé y proyecté actos administrativos, conceptos jurídicos, comunicaciones oficiales y demás documentos requeridos para el desarrollo de programas y estrategias institucionales en materia de seguridad y convivencia ciudadana, verificando su coherencia jurídica, técnica y administrativa. Esta labor permitió garantizar el cumplimiento de los procedimientos legales aplicables, reducir riesgos jurídicos y fortalecer la transparencia en las actuaciones adelantadas por la Oficina.

5. Asesoré jurídicamente los procesos de articulación interinstitucional adelantados con entidades distritales, organismos de seguridad y actores comunitarios, apoyando la estructuración y revisión de compromisos, actas y documentos de coordinación necesarios para el desarrollo de acciones conjuntas. Como resultado, se consolidaron mecanismos de cooperación institucional más eficientes y se fortaleció el cumplimiento de los objetivos y metas relacionados con seguridad y convivencia ciudadana.

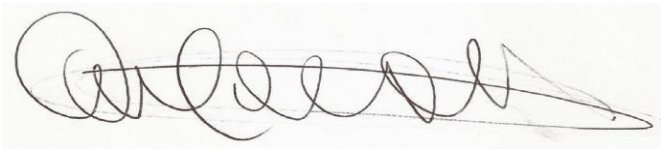
6. Realicé seguimiento jurídico permanente a programas, planes y proyectos relacionados con la prevención del delito, la convivencia ciudadana y el fortalecimiento institucional, verificando el cumplimiento de obligaciones legales, administrativas y contractuales. En desarrollo de esta actividad, identifiqué riesgos jurídicos y oportunidades de mejora, formulando recomendaciones técnicas y legales que contribuyeron a optimizar la ejecución de las estrategias, mejorar los procesos de control y garantizar mayor sostenibilidad en las acciones implementadas.

7. Emití observaciones y recomendaciones jurídicas frente a actuaciones y documentos requeridos por la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, orientadas a garantizar la legalidad, coherencia normativa y correcta aplicación de las políticas públicas distritales en materia de seguridad y convivencia. Esta actividad permitió fortalecer los procesos internos de revisión jurídica y brindar mayor seguridad jurídica en la adopción de decisiones institucionales.

8. Apoyé la revisión e interpretación de disposiciones normativas relacionadas con seguridad, convivencia, derechos humanos y acceso a la justicia, brindando orientación jurídica para la adecuada aplicación de dichas normas en las actuaciones desarrolladas por la Oficina. Como resultado, se fortaleció el componente jurídico de las estrategias institucionales y se promovió una actuación administrativa alineada con los principios de legalidad, prevención y protección de derechos ciudadanos.

11. FUENTES DE VERIFICACIÓN (ANEXAR FOTOS, LISTAS DE ASISTENCIA, FOLLETOS ENTREGADOS, ETC. (NO APLICA).

Cordialmente,



ANGELO ALBERTO MATERA ESPARRAGOZA
CC. 72134528 DE BARRANQUILLA